

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO	10

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas, implementando programas sociales con enfoque de género y diversidades.	Oportunidad de respuesta a los proyectos que postulan al FONDES Desconcentrados.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República	Sumatoria de días hábiles que demora el trámite de revisión a los proyectos FONDES desde que se ingresa el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t/Nº total de proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República en el año t	27.00 días 31987.00 / 1193.00	23.00 días 25559.00 / 1121.00	25.00 días 35000.00 / 1400.00	11.00 días 11900.00 / 1041.00	1
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de	Disponibilidad de la Red de Conectividad del Estado (RCE).	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de disponibilidad del nodo central de la RCE	(Minutos disponibles del nodo central en el año t/Total de minutos en el año t)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	100.00 % (527040.00 / 527040.00)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	2

conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.								
Entregar recursos financieros de apoyo a la operación y funcionamiento al Sistema Nacional de Bomberos, revisando el correcto uso de los recursos asignados de acuerdo a la normativa vigente.	Rendiciones de las transferencias al sistema nacional de Bomberos de Chile	<u>Economía/Producto</u> 3. Porcentaje de recursos rendidos por los cuerpos de bomberos en el año t, respecto a las transferencias por Gastos de Operación realizadas a los Bomberos de Chile en el año anterior	(Monto total rendido al año t del ítem presupuestario Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos con cargo al presupuesto t-1 del Programa Bomberos de Chile/Monto total transferido en el año t-1 del ítem presupuestario Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos del Programa Bomberos de Chile)*100	NM	NM	80.00 % (2000000000.00 / 2500000000.00)*100	80.00 % (22054860800.00 / 27568576000.00)*100	3
Publicar oportunamente las normas y disposiciones que rigen a la población y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, mediante el servicio de edición y publicación que	Publicación oportuna de las normas y disposiciones.	<u>Eficiencia/Producto</u> 4. Porcentaje de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial efectuadas en el sitio web hasta las 10:00 AM en el año t, respecto del total de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial en el año t.	(Número de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial efectuadas en el sitio web hasta las 10:00 AM en el año t/Número total de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial en	NM	NM	NM	80.00 % (118.00 / 148.00)*100	4

presta el Diario Oficial, fortaleciendo el Estado de derecho.			el año t)*100					
Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.	Proyectos de inversión de Policías en etapa de ejecución o término de obras civiles monitoreados en terreno.	<u>Eficiencia/Producto</u> 5. Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura de las Policías monitoreados en terreno en el año t	(Número total de proyectos de inversión en infraestructura de la Policías monitoreados en terreno en el año t/Número total de proyectos de inversión en infraestructura de las Policías en etapa de ejecución o término de obras civiles en el año t)*100	NM	NM	25.00 % (5.00 / 20.00)*100	60.00 % (12.00 / 20.00)*100	5
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.	Servicios públicos conectados a la Red de Conectividad del Estado (RCE).	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Porcentaje de Servicios públicos conectados a la Red de conectividad del Estado (RCE).	(Número Servicios públicos conectados a la RCE al 31 de diciembre del año t/Número total de Servicios públicos al 31 de diciembre del año t)*100	67.86 % (114.00 / 168.00)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	6
Mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas,	Cobertura efectiva de los beneficios a víctimas de violencia rural	<u>Eficacia/Producto</u> 7. Porcentaje de víctimas de violencia rural con solicitud de	(Total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficios al	NM	33.00 % (255.00 / 771.00)*100	25.00 % (176.00 / 692.00)*100	20.00 % (156.00 / 780.00)*100	7

implementando programas sociales con enfoque de género y diversidades.		beneficios y entregas pendientes por parte de la entidad ejecutora, en relación al total de víctimas de violencia rural que han solicitado beneficios, derivados a la entidad ejecutora.	programa, derivados a la entidad ejecutora, y se encuentran pendientes de aprobación al año t/Total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado el beneficio al programa, derivados a la entidad ejecutora, al año t)*100					
Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.	Verificación de las medidas acordadas en reuniones de coordinación previas en los recintos deportivos del fútbol profesional.	<u>Eficacia/Producto</u> 8. Porcentaje de asistencia a los espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas durante el año t, respecto al total de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas en el año t.	(Número de asistencias a los espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas durante el año t/Número total de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo en el año t)*100	NM	NM	NM	72.00 % (69.00 / 96.00)*100	8
Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.	Ejecución iniciativas del PNCO	<u>Eficiencia/Producto</u> 9. Porcentaje de iniciativas ejecutadas del Plan Nacional Contra Crimen Organizado (PNCO)	(Número de iniciativas ejecutadas del PNCO en el año t/Número total de iniciativas programadas en el año t)*100	NM	72.00 % (72.00 / 100.00)*100	44.00 % (44.00 / 100.00)*100	45.00 % (45.00 / 100.00)*100	9

Notas:

- 1 Se entiende por Fondes Desconcentrados (FONDES), aquellos fondos destinados a financiar proyectos que se tramitan desde las Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales y que son postulados por éstas ante el Fondo Social Presidente de la República, quien los evalúa y aprueba. Se entiende por tiempo de respuesta a los proyectos FONDES, el tiempo transcurrido desde el ingreso del proyecto postulado por un organismo (con todos sus antecedentes) hasta la fecha en la cual el proyecto obtiene un estado final, es decir: Técnicamente Válido(Elegible), Inadmisibles por Deuda, Inadmisibles por beneficio del año anterior, No Válido, Rechazado por no subsanación de observaciones o fuera de plazo, o bien, cualquier otro estado final que se determinen en las Bases Técnicas de Postulación para el período. El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Fondo Social (SSP), envía a las organizaciones postulantes de manera automática un certificado para los estados finales de rechazo o no válido, mientras que aquellos proyectos susceptibles de financiamiento, tendrán como respaldo la fecha de término de análisis que dé paso al estado final y que se obtendrá directamente de las bases de datos del Sistema SSP.
- 2 No se considerarán fallas de fuerza mayor.
Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria.
Se entiende por Uptime, el tiempo que una máquina o servidor se mantiene activo durante un tiempo determinado (en minutos). El Denominador del Indicador corresponde al total de minutos del año t.
- 3 - Se considerarán para el cálculo de este indicador, las rendiciones de cuentas recepcionadas en el Sistema Integrado de Rendiciones de Cuentas (SIRC).
 - Las rendiciones de cuentas dependerán de la periodicidad en que los Cuerpos de Bomberos efectúen las rendiciones en el SIRC.
 - El monto del numerador considera las rendiciones recepcionadas en el año t y t-1.
- 4 1. El artículo 6° y 7° del decreto supremo N°22, de 2016 que Aprueba Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile en adelante, el D.S. N°22, de 2016, señala que el Diario Oficial se publica todos los días del año, salvo los sábados, domingos y festivos. El Diario Oficial se publica electrónicamente en el sitio web del Diario Oficial. Por lo tanto, la fecha de publicación de la ley u otras normas o actuaciones que el ordenamiento jurídico obliga se publiquen en este medio oficial, corresponde al día en que éstas se insertan y aparecen publicadas en el Diario Oficial. De esta forma, se da estricto cumplimiento, además, a lo preceptuado por el inciso primero del artículo 7° del Código Civil.
2. Este indicador excluye las denominadas ""ediciones extraordinarias"" del Diario Oficial, las cuales tienen un carácter excepcional y urgente, las cuales pueden ser publicadas durante el mismo día, domingos o festivos según lo establecido en el decreto supremo N°22, de 2016.
3. La visualización y disponibilidad de la publicación electrónica del Diario Oficial se realiza en conjunto con la División de Redes y Seguridad de la Información de la Subsecretaría del Interior, por lo tanto, también las contingencias y/o emergencias asociadas a la disponibilidad y acceso del Diario Oficial y su plataforma web se resuelven en coordinación con dicha División.
4. En el entendido que la página web del Diario Oficial forma parte de redes y sistemas informáticos está sometido a riesgos o incidentes, o bien que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que provoquen la indisponibilidad de los sistemas y redes, circunstancia que deberá ser ratificada por la División de Redes y Seguridad de la Información de la Subsecretaría del Interior y el equipo de Tecnologías de la Información del Diario Oficial, lo anterior, para el caso de que la publicación no se realice en tiempo, no deberá contabilizarse en el indicador, debido a su carácter externo.
5. El sitio web al que se hace referencia es el siguiente: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/>.
- 5 1.- Para efectos de la elaboración del indicador se determinó como universo los proyectos en etapa de ejecución y obras finalizadas, los informados por la Policía de Investigaciones y Carabineros durante el mes de diciembre del año 2024 y contemplarán los procesos de: construcción, reposición, mejoramiento y ampliación,
2.- Para el año 2025 el universo total podría variar por motivos ajenos no ponderables, motivo por el cual se informará semestralmente el porcentaje de visitas realizadas en base al universo de diciembre 2024.
3.- Por ""Policías"" se entiende: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- 6 Para el denominador se considera el total de Servicios Públicos factibles de conectar a la RCE, al 31 de diciembre del año t.
No se consideran en la medición a las Municipalidades, Instituciones Autónomas ni Empresas Públicas (Ej. SERVEL, Banco Central, METRO, EFE, Casa de Moneda, entre otros).
Para el numerador se considera el total de Servicios Públicos conectados a la RCE al 31 de diciembre del año t. Se entenderá a un Servicio como conectado cuando exista tráfico institucional a través de uno de los enlaces que le hacen parte de la Red.

- 7 1. Se entenderá por Entidad Ejecutora al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
2. La derivación de casos se realiza mediante Oficio Ord. una vez que las coordinaciones Regionales y/o Provinciales del Programa han catastrado a la víctima y cuentan con todos los antecedentes para ser derivada a SERCOTEC.
3. Se entiende por ""personas pendientes de aprobación"" (sean naturales o jurídicas), aquellas que fueron derivadas a SERCOTEC, su caso es admisible y se encuentra a la espera de la realización del Comité Técnico Regional, para la aprobación de su beneficio.
4. El total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado el beneficio al programa, y se encuentran pendientes de aprobación al año t, corresponde a las personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficio tanto en el año t, como en años anteriores.
- 8 1. Se considerarán espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo aquellos clasificados en categorías A y B.
2. El indicador se medirá en los trimestres ene-mar; abr-jun y jul-sep.
3. La asistencia presencial del Departamento Estadio Seguro tienen por finalidad realizar la supervisión del encuentro, la fiscalización del cumplimiento de las medidas especiales de seguridad adoptadas, alertar sobre eventuales alertas no consideradas y recomendar/asesorar sobre potenciales soluciones a las contingencias de último momento o vislumbradas después de las reuniones de coordinación.
- 9 1. En base a la planificación de la implementación del Plan contra el Crimen Organizado (PNCO), se entregará dentro del primer trimestre una planificación con iniciativas relacionadas a servicios o bienes entregados a una población beneficiaria, incluidas otras instituciones como aquellas iniciativas asociadas al fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales, así como las asociadas a la formación institucional y de capital humano, ambas orientadas a enfrentar el crimen organizado.
2. Se entiende por PNCO: Plan Nacional contra el crimen organizado.